

Expediente: **3314/21**

Carátula: **OSCAR BARBIERI S.A. C/ CUELLO ELIO NAZARENO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **25/06/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20275751228 - OSCAR BARBIERI S.A., -ACTOR

900000000000 - CUELLO, ELIO NAZARENO-DEMANDADO

20275751228 - OSTENGO, ANDRÉS CARLOS-POR DERECHO PROPIO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 3314/21



H106038559050

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

JUICIO: OSCAR BARBIERI S.A. c/ CUELLO ELIO NAZARENO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N°: 3314/21.

Proveyendo escrito: **PIDO HABILIT. DE DÍAS Y HORAS - POR: OSTENGO, ANDRES CARLOS - 23/06/2025 10:54.**

San Miguel de Tucumán, 24 de junio de 2025.

I) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.) en concepto de honorarios. En consecuencia, transfírase de la cuenta judicial 562209559053640, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta de titularidad del letrado OSTENGO ANDRÉS CARLOS, M.P. N° 5803, C.U.I.T. N° 20275751228, en el Banco Macro S.A., N°: 314009417740655, la suma de:

a) \$ 66940.83: Monto resultante de honorarios brutos (\$ 59239.67.-) menos el 8% (\$ 4739.17.-) en concepto de aportes, más el correspondiente IVA (\$ 12440.33.-).-

II) Asimismo, transfíranse de la misma cuenta judicial, los aportes a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán por la suma de:

b) \$ 10663.14: Monto correspondiente al 18% previstos por el art. 26 ley 6.059 sobre los honorarios regulados al letrado, el que se compone de: \$ 5923.97.- (10% a cargo de la parte) y \$ 4739.17.- (8% a cargo del beneficiario).- 3314/21.PSA.

Actuación firmada en fecha 24/06/2025

Certificado digital:

CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.